



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: ANEXO II

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA REVALIDACIÓN DE UN ORGANISMO CERTIFICADOR

En representación de el/la Sr./Sra. DNI en su carácter de representante legal y el/la Sr./Sra. DNI en su carácter de representante técnico declaran que a la fecha el organismo:

- Mantiene la personería jurídica declarada al momento de la solicitud de aprobación como organismo certificador;
- Mantiene el responsable técnico de certificación.
- Se encuentra acreditado ante el Organismo Argentino de Acreditación y ha cumplimentado las evaluaciones de mantenimiento periódicas requeridas por el mismo;
- Mantiene un plantel de personal idóneo radicado en el país, capacitado para las funciones que debe cumplir;
- Asume la responsabilidad civil, comercial, administrativa y penal emergente de las funciones de certificación;
- Cuenta con una póliza de seguro de responsabilidad civil con una cobertura de riesgo de la actividad no menor a CUATROCIENTOS (400) Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM);
- No ha modificado la nómina de laboratorios que prestan servicios para la realización de los ensayos correspondientes;
- No ha modificado ni incorporado nuevos protocolos, normas o metodologías analíticas a ser admitidas para la emisión de los certificados.

Asimismo, esta entidad pondrá a disposición de la Autoridad de Aplicación toda la información que ésta les requiera, y se someterá a los controles que la misma disponga, a efectos de evaluar el desarrollo de las actividades como organismo reconocido, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 26.184 y normativa complementaria.

